



fuera de foco, la suscrita no aborda el tema de la configuración en Chile de un delito de peligro con una tipificación amplia. Simplemente, no sabría como empezar.

MARÍA ELINA CRUZ TANHNUZ
Abogada, profesora Derecho UC

Caso de *interlocking* en libre competencia

Señor Director:

El reciente fallo del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), que sancionó al señor Juan Hurtado con multas que bordean los \$2.000 millones, por participar simultáneamente en los directorios de empresas del Grupo Consorcio y del Grupo Larraín Vial (también sancionados), sorprende por sus fundamentos y sus posibles consecuencias.

Si bien existe un voto de minoría del ministro Ricardo Paredes, el criterio mayoritario plantea varias inquietudes. En primer lugar, preocupa la aplicación de principios de interpretación del Código Civil a ilícitos que corresponden al ámbito del derecho administrativo sancionador, lo cual podría generar confusión sobre los marcos normativos aplicables.

También genera inquietud la incorporación, en la práctica, de una figura como el "*interlocking* indirecto", es decir, la supuesta infracción entre empresas que no compiten directamente entre sí. Tal figura no está contemplada en la actual legislación de libre competencia, ni de forma directa ni indirecta, lo que abre interrogantes sobre su legitimidad jurídica.

Asimismo, el fallo parece desconocer los avances en materia de gobierno corporativo en Chile. El señor Hurtado era director de las matrices de ambos grupos, no de las filiales que efectivamente compiten en el mercado de intermediación de valores. Suponer que los directores de las filiales no actúan de forma autónoma ni cumplen con su deber fiduciario exclusivo hacia la sociedad que representan, contraviene los principios consagrados en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Mercado de Valores.

Finalmente, preocupa que este tipo de criterios puedan extrapolarse a otros casos, como las acciones que hoy se siguen contra grupos económicos a partir de demandas como la presentada por Conadecus.

Como la lupa se usó con linterna y está